ADENDA N° 1

Concepción, 20 de setiembre de 2019.-

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente adenda de prórroga, atento a la Res. DNCP 522/15, teniendo en cuenta que no se ha presentado ningún sobre oferta.- Fueron modificadas las fechas de entrega y apertura de sobres, las cuales se encuentran publicadas en el SIPC.

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones